En papel de oy que recibimos a las siete y cinco delatarde copia simple de la peticion del clero, y Señores Prior, y de papel de los Señores de las Salezas, pexite V.S. en que era que la solucion del Sr. Baron de Grellenu al sitio señalado por V.S. para cuyo efecto, y para q concurramos con nuestra llave, nos dire V.S. la por xnesri bida todas las protestas, y requerimientos que tubieremos por combenientes. Sobre que debemos decir a V.S. que cumpliendo con la obligacion de nuestros empleos por el mas y mor servicio de S.M., que consideramos principalmente en, no aventurar fuera del sitio don de se halla el tamunicion, que tanto puede y importar se conserve, Ryteramos como mismo que tenemos dicho a V.S. en nuestros dos papeles de 1.º pues sin aquellas circunstancias de expresadas no nos es que hemos pedido a V.S. Estamos privados de poder concurrir con nuestra llave, para que se mude la solucion, y complacer en ello a V.S. dando el consuelo que deseamos, y igualmente como V.S. a todos su Vecinos en que tambien somos comprehendidos